



ID.DOC. N° 1604017  
CONCEPCION, 18 AGO 2022

Nº 50 - GR-2022 / VISTOS: Se recibe requerimiento de Agosto del presente año, de la Sra. Francisca Koch a la empresa a cargo a Coordinadora Ambiental puente ferroviario referente a ferroviario Biobío, que contemplan en el sector de Ribera Norte una al cauce "Río Bío Bío, existe un árbol que obstaculiza este proyecto quarse la tala de árbol y el Informe Técnico Nº0347/2022 de fecha se informa la necesidad de talar un árbol Ribera Norte Río Bío Bío; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica de Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral ad de programar y ordenar la tala de árboles.

## DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a autorizar a la empresa SACYR Ingeniería e Infraestructura a programar tala del siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Ribera Norte Río Bío Bío 36° 49°16.65"S – 73° 435.98"O	1	<i>Acacia melanoxylon</i>	25	07

### Motivos de la tala:

- El árbol se encuentra en el área de intervención donde se emplazará el acceso hacia la ribera del río, entorpeciendo los trabajos de dicho lugar.
  - Tanto la extracción del ejemplar como de tocón queda a cargo de la empresa ejecutora del proyecto.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol a la Ingeniera Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~

~~POR ORDEN DEL ALCALDE~~



DGG/DQF/vso.-

### Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
  - Señor Secretario Municipal
  - Señor Director de Control.
  - Empresa SACYR Ing. E Infraestructura, Sra. Francisca Koch.
  - Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
  - Archivo.